



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 66

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DEMANDADO: WILLIAMS CERTUCHE CAÑON
RADICADO: 170014003002-2019-00312-00

En el día de hoy a las 12:18 pm, se tuvo comunicación vía celular con el apoderado de la parte demandante y el demandado, solicitaron la suspensión del proceso hasta el 19-02-2021 a las 3.pm, toda vez que están en conversaciones para realizar el demandado una propuesta de pago, por lo que solicitan se continúe la audiencia en tal fecha.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispone:

- 1- Acceder a la suspensión del proceso hasta el 19-02-2021 hora 3.pm.
- 2- Fijar como fecha para la continuación de la audiencia **el 19 de febrero de 2021 a las 3 p.m.** la cual se realizará por Microsoft teams. Minutos antes de la audiencia se enviará al siguiente correo electrónico el respectivo vínculo a las partes.

willycert1976@yahoo.es
acevedoabogadossas@gmail.com
- 3- Se previene a las partes para que presenten los documentos y testigos en la audiencia, según auto del 09-11-2020.
- 4- Se cita a las partes para que en audiencia absuelvan interrogatorio.

Se advierte que mediante auto del 09-11-2020, ya se había decretado las pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se Notifica por Estado del 21-01-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaría